

Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

Asunción, 13 de octubre de 2025

Nota UOC N° 42/2025

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional con ID N° 461.466 ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS.

En cuanto a la observación realizada a la segunda etapa de adjudicación:

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Atendiendo a la documentaciones remitidas, se observa que la Resolución P/N°1441/2025 que amplía la Resolución de Adjudicación N°1422/25, en el artículo 1° se visualiza que la unidad de medida consignada difiere de lo estipulado en la planilla de precios del SICP, visualizándose que corresponde sea registrado como unidad de medida "Unidad". Solicitamos a la convocante realice las modificaciones correspondiente conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Remitimos la Resolución N° 11/2025, en la cual se realiza la corrección de la Unidad de Medida correspondiente a los ítems adjudicados.

De igual manera, conforme a la segunda etapa de adjudicación, remitimos el Contrato ID N° 461.466, la Declaración Jurada por incumplimiento del plazo para la interposición de protestas y el CDP N° 30/2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC